

6. Periodo de ejecución: 1º octubre 2018 a 31 de enero 2019.
7. Beneficiarios del proyecto: audiencias de los Museos Frida Kahlo y Anahuacalli a nivel local, nacional e internacional.
8. Requisitos miembros Comité: ser residente de las colonias Del Carmen o San Pablo Tepetlapa, de la Alcaldía de Coyoacán.
9. Derechos/obligaciones de los miembros del Comité: derecho a evaluar los 5 sub-proyectos del Museo Anahuacalli y/o los 5 sub-proyectos del Museo Frida Kahlo que componen el proyecto **Exposiciones del Museo Frida Kahlo y Anahuacalli** (proyecto nº 79) y obligación de asistir para estos efectos, a las tres reuniones de evaluación del Comité, correspondientes a las fases de ejecución Inicial, Intermedia y Final respectivamente, en las cuales se presentará y actualizará la información respecto a la ejecución del proyecto nº79.
10. Población a la que se dirige el proyecto: audiencias de los Museos Frida Kahlo y Anahuacalli a nivel local, nacional e internacional.
11. Procedimientos para las acciones de Contraloría Social: cumplimiento por parte de los Museos Frida Kahlo y Diego Rivera Anahuacalli, del Esquema de Contraloría Social, de la Guía Operativa y el Programa Anual de Trabajo, de acuerdo a lo requerido por la Secretaría de Cultura. Como parte de este cumplimiento, está la conformación y operación del Comité Evaluador del Programa Social de los Museos Frida Kahlo y Diego Rivera Anahuacalli.
12. Mecanismos para la conformación y registro del Comité: se conformarán y registrará el Comité Evaluador del Programa Social de los Museos Frida Kahlo y Diego Rivera Anahuacalli de acuerdo al orden de recepción de las manifestaciones de interés por parte de residentes de las colonias Del Carmen y San Pablo Tepetlapa. Se ruega enviar sus manifestaciones de interés al contacto a la calza de este comunicado.
13. Procedimientos y medios para presentar quejas y denuncias: mediante el llenado y envío directo o a través de los Museos Frida Kahlo y Anahuacalli, del formato respectivo que la Secretaría de Cultura ha puesto a disposición para tales efectos, mismo que será repartido a los miembros del Comité en la primera sesión de evaluación respecto a la etapa de ejecución inicial del proyecto. Asimismo, pueden presentarse quejas y denuncias de estos procedimientos directamente a los datos de contacto a la calza de este comunicado.

14. Datos generales de la Instancia Ejecutora y de la Coordinación del Programa:

Museo Frida Kahlo

Calle Londres nº 247, Colonia Del Carmen, Alcaldía Coyoacán, C.P. 04100, CDMX.

Museo Diego Rivera Anahuacalli

Calle Museo nº150, Colonia San Pablo Tepetlapa, Alcaldía Coyoacán, C.P. 04620, CDMX.

15. Contacto para manifestaciones de interés y/o consultas respecto al Programa de Contraloría Social de los Museos Frida Kahlo y Diego Rivera Anahuacalli:

Ximena Jordán

Coordinadora de Proyectos y Patrocinios

Museos Frida Kahlo y Diego Rivera Anahuacalli

Correo electrónico: proyectos@museofridakahlo.org.mx

Teléfono: +52 55 55545999

Quedamos atent@s a tus manifestaciones de interés para formar parte de este Comité Evaluador. Solo estamos autorizados a aceptar **14 integrantes** para este Comité (7 integrantes por cada Museo), los que serán ingresados por orden de llegada de correos electrónicos. Los comités se darán por constituidos una vez agotados los cupos disponibles.

¡Date prisa en escribirnos, nos ilusiona que formes parte de nuestro Comité Evaluador!

ATENTAMENTE

Museos Frida Kahlo y Diego Rivera Anahuacalli

